

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 1 de 2		

ADENDA No. “02” CONVOCATORIA 2024-2

“FONDO BECAS HIPÓLITA”

SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

De acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, el ICETEX procedió a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los aspirantes al Fondo, por tanto, mediante correo electrónico se informó a estos cada uno de los documentos que debían ser subsanados.

Así mismo, desde el ICETEX se habilitó la plataforma para efectuar el cargue de los documentos objeto de subsanación, no obstante, se evidenció que por errores técnicos los ítems habilitados no corresponden a los ítems que deben ser subsanados.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con la finalidad de garantizar los principios de igualdad y selección objetiva, se hace necesario ampliar las fechas establecidas para que los aspirantes logren subsanar los documentos que correspondan.

2. MODIFICACIONES

Así las cosas, mediante la presente adenda se modificará el numeral 9 del texto de la convocatoria “CRONOGRAMA”, el cual quedará de la siguiente manera:

Periodo 2024-2		
No.	Concepto	Fechas a ejecutar
1	Publicación convocatoria	05 de diciembre de 2024
2	Inscripción de aspirantes	05 de diciembre a 20 de diciembre de 2024
3	Cargue documental	06 de diciembre a 27 de diciembre de 2024
4	Subsanación documental*	06 de diciembre de 2024 al 17 de febrero de 2025
5	Verificación de cumplimiento de requisitos	13 de enero al 24 de febrero de 2025
12	Publicación de resultados	26 de febrero de 2025
13	Firma de garantías	26 de febrero al 05 de marzo de 2025

*El aspirante debe consultar en esta etapa, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. También deberá estar atento a cualquier notificación que se remita a su correo electrónico, referente a la validación de sus documentos. La no subsanación oportuna de

Código: F	Textos de la convocatoria Convocatorias Fondos en Administración	
Versión: 1		
Fecha: /08/2023		
Página 2 de 2		

documentos es causal de rechazo de la postulación.

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2024-2 del Fondo Becas Hipólita.
- Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en el texto de la Convocatoria 2024-2 publicada el 05 de diciembre de 2024.